

GACETA MUNICIPAL



SEPTIEMBRE 2024

MONTEMORELOS

Administración 2021 - 2024



**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

**C. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL**

SÍNDICA PRIMERA	C. SAMARA KARELLI NÚÑEZ IBARRA
SÍNDICA SEGUNDA	C. LIZBETH ESMERALDA GÓMEZ MARTÍNEZ
PRIMERA REGIDORA	C. MARÍA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA
SEGUNDO REGIDOR	C. RICARDO REYES FLORES
TERCERA REGIDORA	C. SILVIA GUADALUPE RAMÍREZ PERALES
CUARTO REGIDOR	C. ENRIQUE DARÍO RINCÓN JASSO
QUINTA REGIDORA	C. DINA MARÍA LIRA ARRAMBIDE
SEXTO REGIDOR	C. FERNANDO FERNÁNDEZ GUERRERO
SÉPTIMA REGIDORA	C. LIDIA CATALINA PADILLA CAVAZOS
OCTAVO REGIDOR	C. JUAN PABLO ALCOCER RODRÍGUEZ
NOVENA REGIDORA	C. MARGARITA SABAIS HERRERA
DÉCIMA REGIDORA	C. SANDRA PATRICIA GALLARDO BENAVIDES

ACUERDOS DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS,
NUEVO LEÓN, EN LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y
SOLEMNES DE FECHA 04, 19, Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

ÍNDICE

ACTA No. 106	SESIÓN EXTRAORDINARIA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024	5
ACUERDO No. 481.-	SE APRUEBA EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO PARA EL CENTRO DE POBLACIÓN 2060.....	5
ACTA No. 107	SESIÓN ORDINARIA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024	5
ACUERDO No. 482.-	SE APRUEBA UN TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA SHELTER DE TELECOMUNICACIÓN, UBICADO EN CARRETERA NACIONAL Y CALLE MAGNOLIA, LOTE 12, MANZANA 1, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.....	5
ACUERDO No. 483.-	SE APRUEBA QUE EL COBRO POR LA INSTALACIÓN DE RESTAURANTES Y/O SNACK, POR LA CALLE CUAUHTÉMOC Y PLAZA ZARAGOZA, LOS DÍAS 13, 14, 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE POR MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRIAS.....	6
ACUERDO No. 484.-	SE APRUEBA DECLARAR EL “CLUB DE LEONES, A.C.” RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO UNA SESIÓN SOLEMNE.....	6
ACUERDO No. 485.-	SE APRUEBA LA COMISIÓN DE CORTESÍA, QUIEN ACOMPAÑARÁ AL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN SU TERCER INFORME DE GOBIERNO.....	6
ACUERDO 486.-	SE APRUEBA DECLARAR EL “CLUB DE LEONES, A.C.” RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO UNA SESIÓN SOLEMNE, PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN Y TOMA DE PROTESTA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024 - ADMINISTRACIÓN 2024-2027, EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	7
ACUERDO No. 487.-	SE APRUEBA AUTORIZAR EL CAMBIO DE FECHA DE LA JUNTA ORDINARIA DEL H. CABILDO PROGRAMADA PARA EL 18 (DIECIOCHO) DE SEPTIEMBRE, PARA EL JUEVES 19 (DIECINUEVE) DE SEPTIEMBRE.....	7
ACTA No. 108	SESIÓN ORDINARIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024	8
ACUERDO No. 488.-	SE APRUEBA UN TRÁMITE REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA CASA DE ASISTENCIA (CASA HABITACIÓN PARA USO DOMÉSTICO), UBICADO EN CALLE DEL ALMENDRO NÚMERO 341 Y 343, FRACC. LOS NOGALES, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N.L.....	8
ACUERDO No. 489.-	SE APRUEBA UN TRÁMITE REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA CASA DE ASISTENCIA (CASA HABITACIÓN PARA USO DOMÉSTICO), UBICADO EN CALLE GALEANA ORIENTE, NÚMERO 1321, BARRIO PARÁS, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N.L.....	8
ACUERDO No. 490.-	SE APRUEBA UN TRÁMITE DE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA CASA DE ASISTENCIA (CASA HABITACIÓN PARA USO DOMÉSTICO), UBICADO EN CALLE LA LLAVE NÚMERO 111, BARRIO MATAMOROS, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N.L.....	8
ACUERDO No. 491.-	SE APRUEBA UN TRÁMITE DE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA HOTEL BOUTIQUE, UBICADO EN RANCHO EL PASTOR, SECCIÓN CORONEL HERRERA, LOTE 2, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N.L.....	8

ACUERDO No. 492.- SE APRUEBA UN TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA TIENDA DE ABARROTÉS, UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE, LOTE 1, MANZANA 11, POBLADO EL BECERRO, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N.L.....	8
ACUERDO No. 493.- SE APRUEBA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO TOMADO EN ACTA 105, QUE A LA LETRA DICE "ACUERDO DE LA REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA CARNICERÍA, UBICADA EN CALLE ZARAGOZA Y CALLE GALEANA NO. 1301, BARRIO MENDIVIL, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N.L.....	9
ACUERDO No. 494.- SE APRUEBA UN TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA MINISÚPER Y TIENDA DE CONVENIENCIA EN CALLE ZARAGOZA Y CALLE GALEANA NO. 1301, BARRIO MENDIVIL, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N.L.....	9
ACUERDO No. 495.- SE APRUEBA SE AUTORICE EL AUMENTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN EL RUBRO DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, LAS PLAZAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO PARA EL EJERCICIO 2022 Y APLICAR LOS EGRESOS DE LAS DIFERENTES ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2022.....	9
ACUERDO No. 496.- SE APRUEBA SE AUTORICE, LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL ANALÍTICO DE PLAZAS PARA EL EJERCICIO 2022.....	12
ACUERDO No. 497.- SE APRUEBA EL AUMENTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN EL RUBRO DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, LAS PLAZAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO PARA EL EJERCICIO 2023 Y APLICAR LOS EGRESOS DE LAS DIFERENTES ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2023.....	22
ACUERDO No. 498.- SE APRUEBA SE AUTORICE, LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL ANALÍTICO DE PLAZAS PARA EL EJERCICIO 2023.....	27
ACUERDO No. 499.- SE APRUEBA SE AUTORICE, LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL ANALÍTICO DE PLAZAS PARA EL EJERCICIO 2024.....	38
ACUERDO No. 500.- SE APRUEBA LA CONDONACIÓN DE UN LOTE SEPULCRAL 506, SECCIÓN O.....	49
ACUERDO No. 501.- SE APRUEBA LA CONDONACIÓN DE UN LOTE SEPULCRAL 495, SECCIÓN O.....	49
ACUERDO No. 502.- SE APRUEBA LA CONDONACIÓN DE UN LOTE SEPULCRAL # 514, SECCIÓN O.....	49
ACTA No. 109 SESIÓN SOLEMNE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	49
EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, RENDIRÁ SU TERCER INFORME DE GOBIERNO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN, LOS AVANCES EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES, DURANTE ESTE TERCER AÑO DE EJERCICIO DE GOBIERNO.....	49
ACTA No. 110 SESIÓN SOLEMNE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	50
SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO EN LA CUAL SE LLEARÁ A CABO LA TOMA DE PROTESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PERÍODO 2024-2027, TOMA DE PROTESTA AL H. CABILDO PARA EL PERÍODO 2024-2027 Y ENTREGA-RECEPCIÓN, EN DONDE EL AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2021-2024 ENTREGA AL AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2024-2027.....	50

C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A SUS HABITANTES HACE SABER QUE: EN LA SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO CELEBRADAS EL **04, 19 Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, CORRESPONDIENTES A **LAS ACTAS No. 106, 107, 108, 109 Y 110** RESPECTIVAMENTE; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35, 36, 44, 45, 47 Y 48 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACTA No. 106
SESIÓN EXTRAORDINARIA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ACUERDO No. 481.- SE APRUEBA EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO PARA EL CENTRO DE POBLACIÓN 2060, DERIVADO DEL DICTAMEN FAVORABLE SEGÚN OFICIO NO. 273/SSOTEP/2024, ENVIADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, Y ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 57 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ACTA No. 107
SESIÓN ORDINARIA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ACUERDO No. 482.- SE APRUEBA UN TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA SHELTER DE TELECOMUNICACIÓN, UBICADO EN CARRETERA NACIONAL Y CALLE MAGNOLIA, LOTE 12, MANZANA 1, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, PROPIEDAD DE CLAUDIA VERÓNICA SALAZAR AGUIRRE Y/O ARRENDATARIO GRUPO TELECOMUNICACIONES DE ALTA CAPACIDAD S.A.P.I. DE C.V., CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 39-003-012.

ACUERDO No. 483.- SE APRUEBA QUE EL COBRO POR LA INSTALACIÓN DE RESTAURANTES Y/O SNACK, POR LA CALLE CUAUHTÉMOC Y PLAZA ZARAGOZA, LOS DÍAS 13, 14, 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE POR MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRIAS SERÁ POR UN MONTO DE \$1,200.00, MISMOS QUE ESTARÁN INGRESADOS COMO DONACIÓN EN LA TESORERÍA MUNICIPAL A FAVOR DEL DIF MUNICIPAL.

ACUERDO No. 484- SE APRUEBA DECLARAR EL “CLUB DE LEONES, A.C.” RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO UNA SESIÓN SOLEMNE; PARA RENDIR TERCER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL, EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I. APERTURA DE LA SESIÓN
- II. HONORES A LOS SÍMBOLOS PATRIOS
- III. LISTA DE ASISTENCIA
- IV. DECLARACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN
- V. DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y SU APROBACIÓN
- VI. TERCER INFORME DE GOBIERNO QUE ENTREGA EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL Y SU MENSAJE.
- VII. MENSAJE DEL REPRESENTANTE DEL LIC. SAMUEL ALEJANDRO GARCIA SEPULVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACUERDO No. 485.- SE APRUEBA LA COMISIÓN DE CORTESÍA, QUIEN ACOMPAÑARÁ AL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN SU TERCER INFORME DE GOBIERNO, QUEDE INTEGRADA POR:

- LA CIUDADANA REGIDORA MARÍA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA
- LA CIUDADANA SILVIA GUADALUPE RAMÍREZ PERALES
- LA CIUDADANA LIDIA CATALINA PADILLA CAVAZOS

- LA CIUDADANA DINA MARÍA LIRA ARRAMBIDE
- EL CIUDADANO RICARDO REYES FLORES.

ACUERDO 486.- SE APRUEBA DECLARAR EL “CLUB DE LEONES, A.C.” RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO UNA SESIÓN SOLEMNE, PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN Y TOMA DE PROTESTA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024 - ADMINISTRACIÓN 2024-2027, EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM HONORABLE AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2021-2024 (SALIENTE) Y DECLARACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA O DISPENSA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y SU APROBACIÓN.
- IV. MENSAJE DEL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL COMO PRESIDENTE MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2021-2024.
- V. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2024-2027 (ENTRANTE).
- VI. PROTESTA DEL LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EL PERÍODO 2024-2027.
- VII. TOMA DE PROTESTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
- VIII. DECLARACIÓN DE LA INSTALACIÓN FORMAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2021-2027.
- IX. ENTREGA OFICIAL Y FIRMAS DEL DOCUMENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN.
- X. MENSAJE DEL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
- XI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACUERDO No. 487.- SE APRUEBA AUTORIZAR EL CAMBIO DE FECHA DE LA JUNTA ORDINARIA DEL H. CABILDO PROGRAMADA PARA EL 18

(DIECIOCHO) DE SEPTIEMBRE, PARA EL JUEVES 19 (DIECINUEVE) DE SEPTIEMBRE A LAS 16:00 (DIECISÉIS) HORAS, EN EL LUGAR ESTABLECIDO COMO SEDE OFICIAL.

ACTA No. 108
SESIÓN ORDINARIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ACUERDO No. 488.- SE APRUEBA UN TRÁMITE REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA CASA DE ASISTENCIA (CASA HABITACIÓN PARA USO DOMÉSTICO), UBICADO EN CALLE DEL ALMENDRO NÚMERO 341 Y 343, FRACC. LOS NOGALES, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N.L., PROPIEDAD DE ELIUD AARÓN DE LA FUENTE LEAL, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 43-026-021 Y 43-026-022.

ACUERDO No. 489.- SE APRUEBA UN TRÁMITE REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA CASA DE ASISTENCIA (CASA HABITACIÓN PARA USO DOMÉSTICO), UBICADO EN CALLE GALEANA ORIENTE, NÚMERO 1321, BARRIO PARÁS, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N.L., PROPIEDAD DE MÓNICA CECILIA ESTRADA RÍOS, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 01-083-008.

ACUERDO No. 490.- SE APRUEBA UN TRÁMITE DE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA CASA DE ASISTENCIA (CASA HABITACIÓN PARA USO DOMÉSTICO), UBICADO EN CALLE LA LLAVE NÚMERO 111, BARRIO MATAMOROS, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N.L., PROPIEDAD DE MARÍA ELIZABETH CHAPA GARCÍA, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 04-033-011.

ACUERDO No. 491.- SE APRUEBA UN TRÁMITE DE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA HOTEL BOUTIQUE, UBICADO EN RANCHO EL PASTOR, SECCIÓN CORONEL HERRERA, LOTE 2, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N.L., PROPIEDAD DE MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ RODRÍGUEZ Y MARÍA CRISTINA OLMOS GARZA, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 64-000-226.

ACUERDO No. 492.- SE APRUEBA UN TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA TIENDA DE ABARROTES, UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE, LOTE 1, MANZANA 11, POBLADO EL BECERRO, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N.L., PROPIEDAD DE LUIS ROSENDO CAVAZOS TAMEZ, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 32-027-001.

ACUERDO No. 493.- SE APRUEBA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO TOMADO EN ACTA 105, QUE A LA LETRA DICE “ACUERDO: POR MAYORÍA DE VOTOS, CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR FERNANDO FERNÁNDEZ GUERRERO, SE APRUEBA AUTORIZAR LA REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA CARNICERÍA, UBICADA EN CALLE ZARAGOZA Y CALLE GALEANA NO. 1301, BARRIO MENDIVIL, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N.L., PROPIEDAD DE RICARDO FERNÁNDEZ GUERRERO Y FERNANDO FERNÁNDEZ GUERRERO, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 02-013-001.”, POR ERROR EN EL TIPO DE GIRO.

ACUERDO No. 494.- SE APRUEBA UN TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA MINISÚPER Y TIENDA DE CONVENIENCIA DE MÁS DE 120 METROS CUADRADOS, UBICADO EN CALLE ZARAGOZA Y CALLE GALEANA NO. 1301, BARRIO MENDIVIL, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N.L., PROPIEDAD DE RICARDO FERNÁNDEZ GUERRERO Y FERNANDO FERNÁNDEZ GUERRERO, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 02-013-001.

ACUERDO No. 495.- SE APRUEBA SE AUTORICE:

PRIMERO. - SE AUTORICE EL AUMENTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN EL RUBRO DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, ESTE FUE PREPARADO DE ACUERDO A LOS INGRESOS ESPERADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO DE \$46,395,300.00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y

CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N), PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2021, MISMO QUE FUE INCREMENTADO EN UN IMPORTE DE \$5,260,180.00 PARA QUEDAR EN \$51,655,480.00

SEGUNDO. - SE AUTORICEN LAS PLAZAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO PARA EL EJERCICIO 2022, SEGÚN ANEXO NO. 1

TERCERO. - SE AUTORICE AL C. TESORERO MUNICIPAL, APLICAR LOS EGRESOS DE LAS DIFERENTES ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2022 EN:

MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS EN EL RUBRO DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2022 "RAMO 33 FONFO IV".

SEGURIDAD PÚBLICA

	CONCEPTO	IMPORTE
1	REMUNERACIONES DE POLICÍA	\$36,669,291.00
2	COMPENSACIONES	2,400,000.00
3	BONOS	167,640.00
4	ALUMBRADO PÚBLICO	12,418,549.00
	TOTAL	\$51,655,480.00

ANEXO 1

MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
PLAZAS PARA EJERCICIO 2022

PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	108,400.00
DIRECTOR DE TRÁNSITO	2	76,614.00
OFICIAL DE POLICÍA GRUPO DE REACCIÓN	23	429,484.00
DIRECTOR JURÍDICO	1	37,700.00
JUEZ CALIFICADOR	1	13,900.00
JEFE DE GRUPO	3	72,450.00
JEFE DE ESCOLTA	2	56,878.00
ESCOLTAS	13	269,735.00
GRUPO ESPECIAL	2	37,782.00
OFICIAL DE POLICÍA	88	1,712,075.00
OFICIAL DE TRÁNSITO	7	65,346.00
AUXILIAR DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	5,200.00
ALCAIDE	1	19,850.00
COORDINADOR DE LA CENTRAL DE RADIO	1	23,000.00
COORDINADOR DE CAPACITACION DE POLICÍA	1	13,870.00
ANALISTA DEL C4	1	11,100.00
COORDINADOR OPERATIVO	1	37,700.00
DIRECTOR OPERATIVO	1	64,691.00
TOTAL, DE PLAZAS Y SUELDO MENSUAL	150	\$3,055,774.00

CONSIDERACIONES: LOS SUELDOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE TABULADOR, CORRESPONDEN A LOS VIGENTES DURANTE EL AÑO 2022, MISMOS QUE PODRÁN INCREMENTARSE, CONFORME AL AUMENTO GENERAL ANUAL QUE EN SU CASO SE OTORQUE AL PERSONAL DE NÓMINA EN EL EJERCICIO 2022, DE CONFORMIDAD AL CONVENIO LABORAL Y A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.

PRESTACIONES

AGUINALDO: EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES

- a) A QUIENES TENGAN UNA ANTIGÜEDAD DE 1 A 14 AÑOS 73 DÍAS DE SALARIO Y
- b) A QUIENES TENGAN UNA ANTIGÜEDAD DE MÁS DE 14 AÑOS 83 DÍAS DE SALARIO
- c) Y EN FORMA PROPORCIONAL AL PERSONAL QUE NO LABORA EL EJERCICIO COMPLETO, SERÁ PAGADO CONFORME A LA LEY.

PRIMA VACACIONAL: SE OTORGA AL PERSONAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE MÁS DE SEIS MESES, SIENDO EL PAGO DEL 100% DEL SALARIO CORRESPONDIENTE A LOS DOS PERIODOS DE DIEZ DÍAS CADA UNO, EL CUAL SE PAGA UNO ANTES DEL PERIODO VACACIONAL DE INVIERNO, Y EL OTRO ANTES DE LAS VACACIONES DE SEMANA SANTA, TODO LO ANTERIOR CON EFECTO RETROACTIVO AL EJERCICIO 2022.

ACUERDO No. 496.- SE APRUEBA SE AUTORICE, LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL ANALÍTICO DE PLAZAS PARA EL EJERCICIO 2022 (TABULADOR DE SALARIOS), CON EFECTO RETROACTIVO AL EJERCICIO 2022.

MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN			
ANALÍTICO DE PLAZAS			
EJERCICIO 2022			
PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIÓN MENSUAL	
		DE	HASTA
ALBAÑIL PINTOR	1	\$ 5,200.00	\$ 8,150.00
ALCAIDE	1	\$ 5,200.00	\$ 19,850.00
ANALISTA DEL C4	1	\$ 5,200.00	\$ 11,100.00
ASESOR	2	\$ 5,200.00	\$ 32,700.00
ASESOR DE COMUNICACIÓN	1	\$ 5,200.00	\$ 26,200.00
ASESOR JURÍDICO	1	\$ 5,200.00	\$ 9,850.00
ASISTENTE EJECUTIVA DE DIF	1	\$ 5,200.00	\$ 26,800.00
AUXILIAR	21	\$ 5,200.00	\$ 20,550.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	\$ 5,200.00	\$ 30,350.00

AUXILIAR ADMINISTRATIVO CAPA	1	\$ 5,200.00	\$ 10,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ARCHIVO	1	\$ 5,200.00	\$ 13,050.00
AUXILIAR CONTABLE	1	\$ 5,200.00	\$ 13,900.00
AUXILIAR DE ALBERCAS	1	\$ 5,200.00	\$ 7,650.00
AUXILIAR DE ALUMBRADO	1	\$ 5,200.00	\$ 8,700.00
AUXILIAR DE COMUNICACIÓN	4	\$ 5,200.00	\$ 13,900.00
AUXILIAR DE CULTURA	1	\$ 5,200.00	\$ 8,700.00
AUXILIAR DE DESARROLLO ECONÓMICO	1	\$ 5,200.00	\$ 6,550.00
AUXILIAR DE DESPENSAS	3	\$ 5,200.00	\$ 7,560.00
AUXILIAR DE DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	1	\$ 5,200.00	\$ 11,100.00
AUXILIAR DE EDUCACIÓN	1	\$ 5,200.00	\$ 7,650.00
AUXILIAR DE EGRESOS	1	\$ 5,200.00	\$ 12,000.00
AUXILIAR DE EVENTOS	1	\$ 5,200.00	\$ 11,100.00
AUXILIAR DE GESTION SOCIAL	1	\$ 5,200.00	\$ 13,900.00
AUXILIAR DE INFORMÁTICA	1	\$ 5,200.00	\$ 8,700.00
AUXILIAR DE INGRESOS	1	\$ 5,200.00	\$ 17,950.00
AUXILIAR DE LOGÍSTICA	3	\$ 5,200.00	\$ 8,780.00
AUXILIAR DE LOS ESPACIOS SI	1	\$ 5,200.00	\$11,750.00
AUXILIAR DE PANTEÓN	2	\$ 5,200.00	\$6,250.00
AUXILIAR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	\$ 5,200.00	\$13,200.00
AUXILIAR DE PROYECTOS	1	\$ 5,200.00	\$5,000.00
AUXILIAR DE PSICOLOGÍA	1	\$ 5,200.00	\$12,250.00

AUXILIAR DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	\$ 5,200.00	\$5,250.00
AUXILIAR DE SINDICATURA	1	\$ 5,200.00	\$19,050.00
AUXILIAR DE SONIDO	1	\$ 5,200.00	\$13,850.00
AUXILIAR DE TERAPIA	1	\$ 5,200.00	\$9,450.00
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	5	\$ 5,200.00	\$7,650.00
AUXILIAR DEL COMEDOR DE LA TERCERA EDAD	1	\$ 5,200.00	\$13,850.00
AUXILIAR EN DESAYUNOS	1	\$ 5,200.00	\$10,380.00
AUXILIAR EN MANTENIMIENTO	2	\$ 5,200.00	\$10,000.00
AUXILIAR JURIDICO DE LA DEFENSORÍA	1	\$ 5,200.00	\$12,250.00
AUXILIAR JURÍDICO DEL INSTITUTO DE LA MUJER	1	\$ 5,200.00	\$8,700.00
AUXILIAR PROYECTOS	1	\$ 5,200.00	\$11,460.00
AUXILIAR RELOJ	1	\$ 4,400.00	\$5,200.00
AUXILIAR TURÍSTICO	1	\$ 4,400.00	\$5,200.00
AYUDANTE DE ALBAÑIL	2	\$ 4,800.00	\$5,200.00
AYUDANTE DE MAQUINARIA PESADA	1	\$ 5,200.00	\$11,550.00
AYUDANTE GENERAL	1	\$ 5,200.00	\$5,250.00
BACHEO	10	\$ 5,200.00	\$19,550.00
BARRENDERA	16	\$ 5,200.00	\$10,380.00
BIBLIOTECARIA	2	\$ 5,200.00	\$16,350.00
BOLETERO	1	\$ 5,200.00	\$5,800.00
CAJERA	2	\$ 5,200.00	\$ 13,900.00
CAJERO DE INGRESOS	1	\$ 5,200.00	\$19,150.00

CHOFER	27	\$ 5,200.00	\$18,780.00
CHOFER DE LA DEFENSORÍA	2	\$ 5,200.00	\$12,250.00
COCINERA	3	\$ 5,200.00	\$7,650.00
COMISIONADA EN TRÁNSITO	1	\$ 5,200.00	\$9,100.00
COORD DE REDES SOCIALES Y ESTRATEG	1	\$ 5,200.00	\$12,250.00
COORDINACION DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	1	\$ 5,200.00	\$13,870.00
COORDINADOR	2	\$ 5,200.00	\$13,850.00
COORDINADOR CENTRO ANTIRRABICO	1	\$ 5,200.00	\$5,000.00
COORDINADOR DE ALUMBRADO	1	\$ 5,200.00	\$19,800.00
COORDINADOR DE CAPACITACIÓN DE POLICÍA	1	\$ 5,200.00	\$13,900.00
COORDINADOR DE LA CENTRAL DE RADIO	1	\$ 5,200.00	\$23,000.00
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	1	\$ 5,200.00	\$13,900.00
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL	1	\$ 5,200.00	\$8,850.00
COORDINADOR DE RASTRO	1	\$ 5,200.00	\$15,000.00
COORDINADOR DE RECOLECCIÓN DE BASURA	1	\$ 5,200.00	\$30,050.00
COORDINADOR DE SALUD	1	\$ 5,200.00	\$11,050.00
COORDINADOR DE TOPOGRAFÍA	1	\$ 5,200.00	\$14,550.00
COORDINADOR OPERATIVO	1	\$ 5,200.00	\$37,700.00
COORDINADOR RESIDENTE OBRA	1	\$ 5,200.00	\$8,750.00
COORDINADORA DE AREA JURÍDICA	1	\$ 5,200.00	\$21,060.00
COORDINADORA DE DESPENSAS	1	\$ 5,200.00	\$13,900.00

COORDINADORA DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJE	1	\$ 5,200.00	\$7,650.00
COORDINADORA DE EGRESOS	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	\$ 5,200.00	\$17,700.00
COORDINADORA DE PISO ESPACIOS PUB	1	\$ 5,200.00	\$13,900.00
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA	1	\$ 5,200.00	\$13,900.00
COORDINADORA DEL ADULTO MAYOR	1	\$ 5,200.00	\$13,900.00
DEFENSORA DE PROTECCIÓN NIÑOS	1	\$ 5,200.00	\$11,050.00
DELEGADO	1	\$ 5,200.00	\$32,700.00
DEPORTES	1	\$ 5,200.00	\$7,700.00
DIRECTOR	1	\$ 5,200.00	\$27,450.00
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE EGRESOS	1	\$ 5,200.00	\$36,100.00
DIRECTOR DE ADQUISICIONES	1	\$ 5,200.00	\$30,080.00
DIRECTOR DE ALCOHOLES Y COMERCIO	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE ALUMBRADO	1	\$ 5,200.00	\$28,800.00
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS	1	\$ 5,200.00	\$52,000.00
DIRECTOR DE BACHEO	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE BIBLIOTECAS	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE CAPILLAS	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE CATASTRO	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN	1	\$ 5,200.00	\$39,250.00
DIRECTOR DE DEPORTES	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00

DIRECTOR DE ECOLOGÍA	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE EDUCACIÓN DE ACCIÓN CÍVICA	1	\$ 5,200.00	\$30,090.00
DIRECTOR DE EGRESOS	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE EVENTOS	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE GESTION SOCIAL	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE INFORMÁTICA	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE INGRESOS	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE INJUVE	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE LOGÍSTICA	1	\$ 5,200.00	\$28,400.00
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	1	\$ 5,200.00	\$19,300.00
DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE PATRIMONIO	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO	1	\$ 5,200.00	\$36,650.00
DIRECTOR DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE PROYECTOS	1	\$ 5,200.00	\$24,500.00
DIRECTOR DE SALUD	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE TRÁNSITO	2	\$ 5,200.00	\$40,000.00
DIRECTOR DE TRANSPORTES	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR JURÍDICO	1	\$ 5,200.00	\$30,700.00
DIRECTOR OPERATIVO	1	\$ 5,200.00	\$64,700.00
DIRECTORA ADMINISTRATIVA	2	\$ 5,200.00	\$30,100.00

DIRECTORA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS	1	\$ 5,200.00	\$37,900.00
DIRECTORA DE CULTURA	1	\$ 5,200.00	\$26,200.00
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTORA DE FOMENTO AGROPECUARIO	1	\$ 5,200.00	\$28,800.00
DIRECTORA DE GUARDERIA	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANO	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTORA DE PASAPORTES	1	\$ 5,200.00	\$24,500.00
DIRECTORA DEL ADULTO MAYOR	1	\$ 5,200.00	\$26,200.00
DIRECTORA DEL CIP	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DISEÑO GRÁFICO	1	\$ 5,200.00	\$13,900.00
EJECUTIVO DE NÓMINA	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
ELECTRICISTA	5	\$ 5,200.00	\$16,000.00
ENCARGACO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	1	\$ 5,200.00	\$52,000.00
ENCARGADA BOLSA DE TRABAJO	1	\$ 5,200.00	\$18,600.00
ENCARGADO DE ARCHIVO MPAL Y BIBLIOTECAS	1	\$ 5,200.00	\$16,000.00
ENCARGADO DE CENTRO CÍVICO Y COMEDOR DEL AM	1	\$ 5,200.00	\$18,500.00
ENCARGADO DE LA GASOLINA	1	\$ 5,200.00	\$11,050.00

ENCARGADO DE SEÑALIZACIÓN COMISIÓN	1	\$ 5,200.00	\$10,900.00
ENFERMERA	2	\$ 5,200.00	\$7,850.00
ENLACE INTERINSTITUCIONAL	1	\$ 5,200.00	\$17,300.00
ESCOLTA	13	\$ 5,200.00	\$26,250.00
ESTIBADOR	21	\$ 5,200.00	\$12,850.00
EVENTUAL	1	\$ 5,200.00	\$17,700.00
GRUPO DE REACCIÓN	3	\$ 5,200.00	\$24,150.00
GRUPO ESPECIALES	2	\$ 5,200.00	\$20,100.00
INSPECTOR DE DESARROLLO URBANO	1	\$ 5,200.00	\$7,650.00
INSPECTOR DE PISO	1	\$ 5,200.00	\$7,650.00
INSPECTOR DE TOPOGRAFÍA	1	\$ 5,200.00	\$8,750.00
INSPECTOR REGULARIZACIÓN SANITARIA	1	\$ 5,200.00	\$13,900.00
INSPECTOR Y NOTIFICADOR DE ALCOHOLES	1	\$ 5,200.00	\$7,580.00
INSTRUCTOR	3	\$ 5,200.00	\$15,790.00
INSTRUCTOR DE DANZA	1	\$ 5,200.00	\$9,000.00
INSTRUCTOR DE SERVICIOS DIGITALES	1	\$ 5,200.00	\$8,700.00
INTENDENTE	17	\$ 5,200.00	\$14,760.00
INTENDENTE COCINERA	1	\$ 5,200.00	\$11,550.00
INTENDENTE EN LAS ALBERCAS	1	\$ 5,200.00	\$9,650.00
JARDINERO	19	\$ 5,200.00	\$14,900.00
JEFE DE ESCOLTA	2	\$ 5,200.00	\$30,750.00
JEFE DE GRUPO	3	\$ 5,200.00	\$24,150.00

JEFE DE TURNO	2	\$ 5,200.00	\$24,150.00
JUEZ CALIFICADOR	1	\$ 5,200.00	\$13,900.00
JUBILADOS	87	\$ 4,480.00	\$59,860.00
MAESTRA AUXILIAR DE LOS ESPACIOS	1	\$ 5,200.00	\$7,650.00
MAESTRA DE GRUPO	6	\$ 5,200.00	\$10,250.00
MANTENIMIENTO	4	\$ 5,200.00	\$13,900.00
MECÁNICO	2	\$ 5,200.00	\$11,900.00
MÉDICO	2	\$ 5,200.00	\$21,950.00
MENSAJERO	1	\$ 5,200.00	\$17,550.00
NOTIFICADOR	1	\$ 5,200.00	\$11,050.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	10	\$ 5,200.00	\$44,500.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE JURÍDICO	2	\$ 5,200.00	\$27,600.00
OFICIAL DE POLICÍA	88	\$ 5,200.00	\$30,700.00
OFICIAL DE POLICÍA GR	23	\$ 5,200.00	\$26,200.00
OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL	17	\$ 5,200.00	\$8,700.00
OFICIAL DE TRÁNSITO	7	\$ 5,200.00	\$11,350.00
OFICIAL DE VENTANILLA	3	\$ 5,200.00	\$17,800.00
OPERADOR	1	\$ 5,200.00	\$8,850.00
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	4	\$ 5,200.00	\$19,000.00
PENSIONADOS	66	\$ 1,740.00	\$18,900.00
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$ 78,000.00	\$78,000.00
PSICÓLOGA	2	\$ 5,200.00	\$9,900.00
PSICOPEDAGOGO	1	\$ 5,200.00	\$6,250.00

RECEPCIÓN	1	\$ 5,200.00	\$8,350.00
REGIDOR	10	\$ 28,400.00	\$28,400.00
RELOJERO	1	\$ 5,200.00	\$6,250.00
REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO	1	\$ 5,200.00	\$14,750.00
SECRETARIA	34	\$ 5,200.00	\$31,800.00
SECRETARIOS	12	\$ 5,200.00	\$108,400.00
SECRETARIA DE BIBLIOTECAS	1	\$ 5,200.00	\$15,000.00
SECRETARIA DE PATRIMONIO	1	\$ 5,200.00	\$13,000.00
SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL	1	\$ 5,200.00	\$13,550.00
SECRETARIA DE SINDICATURA	1	\$ 5,200.00	\$19,600.00
SECRETARIA DE TURISMO	1	\$ 5,200.00	\$7,650.00
SECRETARIA DEFENSORA MUNICIPAL PROTECCIÓN NIÑOS	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
SECRETARIA DEL INJUVE	1	\$ 5,200.00	\$7,650.00
SECRETARIO GENERAL SINDICAL	1	\$ 5,200.00	\$52,600.00
SECRETARIO TERCER ARBITRO	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
SEGADOR	8	\$ 5,200.00	\$12,200.00
SEÑALIZADOR	4	\$ 5,200.00	\$11,700.00
SÍNDICO	2	\$ 34,600.00	\$34,600.00
SUBDIRECTORA	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
SUPERVISOR DE OBRA	2	\$ 5,200.00	\$12,100.00
SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS	1	\$ 5,200.00	\$8,700.00
TABLAJERO	3	\$ 5,200.00	\$6,550.00
TELEFONISTA	1	\$ 5,200.00	\$8,850.00

TERAPISTA	1	\$ 5,200.00	\$27,300.00
TERCER ARBITRO DE TRIBUNAL ARBITRA	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
TITULAR DE LA UNIDAD INVESTIGADORA	1	\$ 5,200.00	\$8,700.00
TITULAR DE LA UNIDAD SUBSTANCIADOR	1	\$ 5,200.00	\$17,300.00
VELADOR	10	\$ 5,200.00	\$ 11,550.00
TOTAL	777		

CONSIDERACIONES: LOS SUELDOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE TABULADOR DE PLAZAS, CORRESPONDEN A LOS VIGENTES DURANTE EL AÑO 2022, MISMOS QUE PODRÁN INCREMENTARSE, CONFORME AL AUMENTO GENERAL ANUAL QUE EN SU CASO SE OTORQUE AL PERSONAL DE NÓMINA EN EL EJERCICIO 2022, DE CONFORMIDAD AL CONVENIO LABORAL Y A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.

PRESTACIONES:

AGUINALDO: EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTE

A) A QUIENES TENGAN UNA ANTIGÜEDAD DE 1 A 14 AÑOS 73 DÍAS DE SALARIO Y

B) A QUIENES TENGAN UNA ANTIGÜEDAD DE MÁS DE 14 AÑOS 83 DÍAS DE SALARIO

C) Y EN FORMA PROPORCIONAL A LA PERSONAL QUE NO LABORA EL EJERCICIO COMPLETO, EL CUAL SE PAGARA CONFORME A LA LEY.

PRIMA VACACIONAL: SE OTORGARA AL PERSONAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE MÁS DE SEIS MESES, SIENDO EL PAGO DEL 100% DEL SALARIO CORRESPONDIENTE A LOS DOS PERIODOS DE DIEZ DÍAS CADA

UNO, EL CUAL SE PAGA UNO ANTES DEL PERIODO VACACIONAL DE INVIERNO, Y EL OTRO ANTES DE LAS VACACIONES DE SEMANA SANTA, TODO LO ANTERIOR CON EFECTO RETROACTIVO AL EJERCICIO 2022.

ACUERDO No. 497.- SE APRUEBA:

PRIMERO. - SE AUTORICE EL AUMENTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN EL RUBRO DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, ESTE FUE PREPARADO DE ACUERDO A LOS INGRESOS ESPERADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO DE \$56,821,020 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N), PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 10 DE ENERO DE 2023, MISMO QUE FUE INCREMENTADO EN UN IMPORTE DE \$4,562,393 PARA QUEDAR EN \$61,383,413

SEGUNDO. - SE AUTORICEN LAS PLAZAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO PARA EL EJERCICIO 2023, SEGÚN ANEXO NO. 1

TERCERO. - SE AUTORICE AL C. TESORERO MUNICIPAL, APLICAR LOS EGRESOS DE LAS DIFERENTES ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2023.EN:

MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN EL RUBRO DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2023 “RAMO 33 FONFO IV”.

SEGURIDAD PÚBLICA

	CONCEPTO	IMPORTE
1	SUELDOS	\$35,685,769.00
2	AGUINALDO	3,444,728.00
3	BONOS	72,000.00
4	GRATIFICACIONES	543,509.00
5	OTRAS PERCEPCIONES	1,366,350.00
6	VACACIONES PAGADAS	108,368.00
7	PRIMA VACACIONAL	2,157,460.00
8	ALUMBRADO PÚBLICO	18,005,229.00
	TOTAL	\$61,383,413.00

SEGUNDO.- SE AUTORIZA LAS PLAZAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO PARA EL EJERCICIO 2023, SEGÚN ANEXO NÚMERO 1.

TERCERO.- SE AUTORIZA AL C. TESORERO MUNICIPAL, APLICAR LOS EGRESOS DE LAS DIFERENTES ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2023.

ANEXO 1

MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
PLAZAS PARA EJERCICIO 2023

PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS AUTORIZADAS	SUELDO MINIMO MENSUAL POR PLAZA	SUELDO MAXIMO MENSUAL POR PLAZA	ORIGEN DEL RECURSO	SUELDO MENSUAL	BONOS	GRATIFICACIONES	OTRAS RETENCIONES	TOPTAL DE PERCEPCION MENSUAL
SECRETARIO DE SEGURIDAD	1	108,400	108,400	1	108,400				108,400

PÚBLICA									
DIRECTOR DE TRÁNSITO	2	36,600	40,000	1	76,620				76,620
OFICIAL DE POLICÍA GRUPO DE REACCIÓN	23	17,700	26,200	1	429,484	3,000	11,000	54,000	497,484
DIRECTOR JURÍDICO	1	30,700	30,700	1	30,700				30,700
JEFE DE GRUPO	3	21,300	24,200	1	72,420			10,300	82,720
JEFE DE ESCOLTA	1	21,300	26,200	1	56,878				56,878
ESCOLTAS	13	15,200	50,000	1	269,735		21,610	8,100	299,445
GRUPO ESPECIAL	2	20,100	26,000	1	57,720	3,000		2,700	63,420
OFICIAL DE POLICÍA	130	14,500	30,700	1	1,492,967	3,000		38,400	1,534,367
OFICIAL DE TRÁNSITO	10	5,200	11,350	1	104,550				104,550
AUXILIAR DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	5,250	5,250	1	5,250				5,250
ALCAIDE	1	19,850	19,850	1	19,850				19,850
ASESOR	1	32,700	32,700	1	32,700				32,700
POLICIA EVENTUAL	1	17,800	17,800	1	17,800		6,700		24,500
GRUPO DE	1	21,600	24,150	1	24,150				24,150

REACCIÓN									
JEFE DE TURNO	1	24,200	24,200	1	24,200			7,600	31,800
COORDINADOR DE LA CENTRAL DE RADIO	1	23,000	23,000	1	23,000				23,000
COORDINADOR DE CAPACITACIÓN DE POLICÍA	1	13,900	13,900	1	13,900				13,900
ANALISTA DEL C4	1	11,100	11,100	1	11,100				11,100
COORDINADOR OPERATIVO	1	37,700	37,700	1	37,700				37,700
DIRECTOR OPERATIVO	1	64,690	64,690	1	64,690				64,690
TOTAL DE PLAZAS Y SUELDO MENSUAL	197				\$2,973,814	9,000	39,310	121,100	3,143,224

CONSIDERACIONES: LOS SUELDOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE TABULADOR, CORRESPONDEN A LOS VIGENTES DURANTE EL AÑO 2023, MISMOS QUE PODRÁN INCREMENTARSE, CONFORME AL AUMENTO GENERAL ANUAL QUE EN SU CASO SE OTORGUE AL PERSONAL DE NÓMINA EN EL EJERCICIO 2023, DE CONFORMIDAD AL CONVENIO LABORAL Y A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.

PRESTACIONES

AGUINALDO: EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES

- a) A QUIENES TENGAN UNA ANTIGÜEDAD DE 1 A 14 AÑOS 73 DÍAS DE SALARIO Y
- b) A QUIENES TENGAN UNA ANTIGÜEDAD DE MÁS DE 14 AÑOS 83 DÍAS DE SALARIO
- c) Y EN FORMA PROPORCIONAL AL PERSONAL QUE NO LABORA EL EJERCICIO COMPLETO, SERÁ PAGADO CONFORME A LA LEY.

PRIMA VACACIONAL: SE OTORGA AL PERSONAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE MÁS DE SEIS MESES, SIENDO EL PAGO DEL 100% DEL SALARIO CORRESPONDIENTE A LOS DOS PERIODOS DE DIEZ DÍAS CADA UNO, EL CUAL SE PAGA UNO ANTES DEL PERIODO VACACIONAL DE INVIERNO, Y EL OTRO ANTES DE LAS VACACIONES DE SEMANA SANTA

VACACIONES LABORADAS. - ESTÁN SE PAGAN DE ACUERDO A SU SALARIO POR LOS DÍAS QUE LE CORRESPONDAN POR EL PERIODO VACACIONAL ADEMÁS SU QUINCENA CORRESPONDIENTE TODO LO ANTERIOR CON EFECTO RETROACTIVO AL EJERCICIO 2023.

ACUERDO No. 498.- SE APRUEBA SE AUTORICE, LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL ANALÍTICO DE PLAZAS PARA EL EJERCICIO 2023 (TABULADOR DE SALARIOS), CON EFECTO RETROACTIVO AL EJERCICIO 2023, COMO SIGUE:

MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN			
ANALÍTICO DE PLAZAS			
EJERCICIO 2023			
PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES MENSUAL	
		DE	HASTA

ALBAÑIL PINTOR	1	\$ 5,200.00	\$ 8,150.00
ALCAIDE	1	\$ 5,200.00	\$ 19,850.00
ANALISTA DEL C4	1	\$ 5,200.00	\$ 11,100.00
APOYO ADMINISTRATIVO EN UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	\$ 5,200.00	\$ 10,000.00
ASESOR	2	\$ 5,200.00	\$ 32,700.00
ASESOR DE COMUNICACIÓN	1	\$ 5,200.00	\$ 26,200.00
ASESOR JURIDICO	1	\$ 5,200.00	\$ 9,850.00
ASISTENTE EJECUTIVA DE DIF	1	\$ 5,200.00	\$ 26,800.00
AUXILIAR	25	\$ 5,200.00	\$ 22,300.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	\$ 5,200.00	\$ 30,350.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO CAPA	1	\$ 5,200.00	\$ 10,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ARCHIVO	1	\$ 5,200.00	\$ 13,050.00
AUXILIAR CONTABLE	1	\$ 5,200.00	\$ 13,900.00
AUXILIAR DE ALBERCAS	1	\$ 5,200.00	\$ 7,650.00
AUXILIAR DE ALUMBRADO	1	\$ 5,200.00	\$ 8,700.00
AUXILIAR DE CATASTRO	1	\$ 5,200.00	\$ 8,150.00
AUXILIAR DE COMUNICACION	5	\$ 5,200.00	\$ 13,900.00
AUXILIAR DE CULTURA	1	\$ 5,200.00	\$ 8,700.00
AUXILIAR DE DESARROLLO ECONOMICO	1	\$ 5,200.00	\$ 6,550.00
AUXILIAR DE DESPENSAS	5	\$ 5,200.00	\$ 7,560.00
AUXILIAR DE DIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA	3	\$ 5,200.00	\$ 11,100.00
AUXILIAR DE EDUCACION	1	\$ 5,200.00	\$ 7,650.00

AUXILIAR DE EGRESOS	1	\$ 5,200.00	\$ 12,000.00
AUXILIAR DE EVENTOS	1	\$ 5,200.00	\$ 11,100.00
AUXILIAR DE GESTION SOCIAL	1	\$ 5,200.00	\$ 13,900.00
AUXILIAR DE INFORMATICA	5	\$ 5,200.00	\$ 8,700.00
AUXILIAR DE INGRESOS	1	\$ 5,200.00	\$ 17,950.00
AUXILIAR DE LIMPIA	1	\$ 5,200.00	\$ 8,150.00
AUXILIAR DE LOGISTICA	3	\$ 5,200.00	\$ 8,780.00
AUXILIAR DE LOS ESPACIOS SI	1	\$ 5,200.00	\$11,750.00
AUXILIAR DE PANTEON	2	\$ 5,200.00	\$6,250.00
AUXILIAR DE PARTICIPACION CIUDADANA	1	\$ 5,200.00	\$13,200.00
AUXILIAR DE PLANEACION	1	\$ 5,200.00	\$8,150.00
AUXILIAR DE PROYECTOS	1	\$ 5,200.00	\$8,150.00
AUXILIAR DE PSICOLOGIA	1	\$ 5,200.00	\$12,250.00
AUXILIAR DE SALUD	1	\$ 5,200.00	\$8,150.00
AUXILIAR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	\$ 5,200.00	\$5,250.00
AUXILIAR DE SINDICATURA	1	\$ 5,200.00	\$19,050.00
AUXILIAR DE SONIDO	1	\$ 5,200.00	\$13,850.00
AUXILIAR DE TERAPIA	1	\$ 5,200.00	\$9,450.00
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	6	\$ 5,200.00	\$7,650.00
AUXILIAR DEL COMEDOR DE LA TERCERA EDAD	1	\$ 5,200.00	\$13,850.00
AUXILIAR DIF	1	\$ 5,200.00	\$8,200.00
AUXILIAR EN DESAYUNOS	1	\$ 5,200.00	\$10,380.00
AUXILIAR EN MANTENIMIENTO	2	\$ 5,200.00	\$10,000.00

AUXILIAR JURIDICO DE LA DEFENSORIA	1	\$ 5,200.00	\$12,250.00
AUXILIAR JURIDICO DEL INSTITUTO DE LA MUJER	1	\$ 5,200.00	\$8,700.00
AUXILIAR PROYECTOS	1	\$ 5,200.00	\$11,460.00
AUXILIAR RELOJ	1	\$ 5,200.00	\$8,150.00
AUXILIAR TURISTICO	1	\$ 5,200.00	\$8,150.00
AYUDANTE DE ALBAÑIL	2	\$ 5,200.00	\$8,150.00
AYUDANTE DE CHOFER	1	\$ 5,200.00	\$8,150.00
AYUDANTE DE MAQUINARIA PESADA	1	\$ 5,200.00	\$11,550.00
AYUDANTE GENERAL	1	\$ 5,200.00	\$5,250.00
BACHEO	10	\$ 5,200.00	\$19,550.00
BARRENDERA	16	\$ 5,200.00	\$10,380.00
BIBLIOTECARIA	2	\$ 5,200.00	\$16,350.00
BOLETERO	1	\$ 5,200.00	\$5,800.00
CAJERA	2	\$ 5,200.00	\$ 13,900.00
CAJERO DE INGRESOS	1	\$ 5,200.00	\$19,150.00
CHOFER	30	\$ 5,200.00	\$18,780.00
CHOFER DE LA DEFENSORIA	2	\$ 5,200.00	\$12,250.00
COCINERA	3	\$ 5,200.00	\$7,650.00
COMISIONADA EN TRANSITO	1	\$ 5,200.00	\$9,100.00
COORD DE REDES SOCIALES Y ESTRATEG	1	\$ 5,200.00	\$12,250.00
COORDINACION DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	1	\$ 5,200.00	\$13,870.00
COORDINADOR	2	\$ 5,200.00	\$13,850.00

COORDINADOR CENTRO ANTIRRABICO	1	\$ 5,200.00	\$8,150.00
COORDINADOR DE ALUMBRADO	1	\$ 5,200.00	\$19,800.00
COORDINADOR DE CAPACITACION DE POLICIA	1	\$ 5,200.00	\$13,900.00
COORDINADOR DE LA CENTRAL DE RADIO	1	\$ 5,200.00	\$23,000.00
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	1	\$ 5,200.00	\$13,900.00
COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL	1	\$ 5,200.00	\$8,850.00
COORDINADOR DE RASTRO	1	\$ 5,200.00	\$15,000.00
COORDINADOR DE RECOLECCION DE BASURA	1	\$ 5,200.00	\$30,050.00
COORDINADOR DE SALUD	1	\$ 5,200.00	\$11,050.00
COORDINADOR DE TOPOGRAFÍA	1	\$ 5,200.00	\$14,550.00
COORDINADOR OPERATIVO	1	\$ 5,200.00	\$37,700.00
COORDINADOR RESIDENTE OBRA	1	\$ 5,200.00	\$8,750.00
COORDINADORA DE ARCHIVO MUNICIPAL Y BIBLIOTECA	1	\$ 5,200.00	\$18,200.00
COORDINADORA DE AREA JURÍDICA	1	\$ 5,200.00	\$21,060.00
COORDINADORA DE DESPENSAS	1	\$ 5,200.00	\$13,900.00
COORDINADORA DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER	1	\$ 5,200.00	\$7,650.00
COORDINADORA DE EGRESOS	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	\$ 5,200.00	\$17,700.00
COORDINADORA DE PISO ESPACIOS PÚBLICOS	1	\$ 5,200.00	\$13,900.00

COORDINADORA DE TRANSPARENCIA	1	\$ 5,200.00	\$13,900.00
COORDINADORA DEL ADULTO MAYOR	1	\$ 5,200.00	\$13,900.00
DEFENSORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL	1	\$ 5,200.00	\$11,050.00
DELEGADO	1	\$ 5,200.00	\$32,700.00
DEPORTES	1	\$ 5,200.00	\$7,700.00
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE EGRESOS	1	\$ 5,200.00	\$36,100.00
DIRECTOR DE ADQUISICIONES	1	\$ 5,200.00	\$30,080.00
DIRECTOR DE ALCOHOLES Y COMERCIO	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE ALUMBRADO	1	\$ 5,200.00	\$28,800.00
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS	1	\$ 5,200.00	\$52,000.00
DIRECTOR DE BACHEO	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE BIBLIOTECAS	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE CAPILLAS	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE CATASTRO	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN	1	\$ 5,200.00	\$39,250.00
DIRECTOR DE DEPORTES	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE ECOLOGÍA	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE EDUCACIÓN DE ACCIÓN CÍVICA	1	\$ 5,200.00	\$30,090.00
DIRECTOR DE EGRESOS	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE EVENTOS	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE GESTION SOCIAL	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00

DIRECTOR DE INFORMÁTICA	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE INGRESOS	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE INJUVE	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE LOGÍSTICA	1	\$ 5,200.00	\$28,400.00
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	1	\$ 5,200.00	\$19,300.00
DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE PATRIMONIO	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO	1	\$ 5,200.00	\$36,650.00
DIRECTOR DE PLANEACION ESTRATEGICA	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE PROYECTOS	1	\$ 5,200.00	\$24,500.00
DIRECTOR DE SALUD	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE TRANSITO	2	\$ 5,200.00	\$40,000.00
DIRECTOR DE TRANSPORTES	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR JURÍDICO	1	\$ 5,200.00	\$30,700.00
DIRECTOR OPERATIVO	6	\$ 5,200.00	\$64,700.00
DIRECTORA ADMINISTRATIVA	2	\$ 5,200.00	\$30,100.00
DIRECTORA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS	1	\$ 5,200.00	\$37,900.00
DIRECTORA DE CULTURA	1	\$ 5,200.00	\$26,200.00
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00

DIRECTORA DE FOMENTO AGROPECUARIO	1	\$ 5,200.00	\$28,800.00
DIRECTORA DE GUARDERIA	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTORA DE PASAPORTES	1	\$ 5,200.00	\$24,500.00
DIRECTORA DEL ADULTO MAYOR	1	\$ 5,200.00	\$26,200.00
DIRECTORA DEL CIP	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DISEÑO GRÁFICO	1	\$ 5,200.00	\$13,900.00
EJECUTIVO DE NÓMINA	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
ELECTRICISTA	5	\$ 5,200.00	\$16,000.00
ENCARGACO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	1	\$ 5,200.00	\$52,000.00
ENCARGADO DE CENTRO CÍVICO Y COMEDOR DEL AM	1	\$ 5,200.00	\$18,500.00
ENCARGADA DE LA BOLSA DE TRABAJO	1	\$ 5,200.00	\$18,600.00
ENCARGADO DE ARCHIVO MPAL Y BIBLIOTECAS	1	\$ 5,200.00	\$16,000.00
ENCARGADO DEL CENTRO CÍVICO Y COMEDOR DEL ALMAZAN	1	\$ 5,200.00	\$18,500.00
ENCARGADO DE LA GASOLINA	1	\$ 5,200.00	\$11,050.00
ENCARGADO DE SEÑALIZACION COMISIÓN	1	\$ 5,200.00	\$10,900.00
ENFERMERA	3	\$ 5,200.00	\$7,850.00

ENLACE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	1	\$ 5,200.00	\$17,300.00
ENLACE INTERINSTITUCIONAL	1	\$ 5,200.00	\$17,300.00
ESCOLTA	11	\$ 5,200.00	\$26,250.00
ESTIBADOR	25	\$ 5,200.00	\$12,850.00
EVENTUAL	1	\$ 5,200.00	\$17,700.00
GRUPO DE REACCION	3	\$ 5,200.00	\$24,150.00
GRUPO ESPECIALES	2	\$ 5,200.00	\$20,100.00
INSPECTOR DE DESARROLLO URBANO	1	\$ 5,200.00	\$7,650.00
INSPECTOR DE PISO	1	\$ 5,200.00	\$7,650.00
INSPECTOR DE TOPOGRAFIA	1	\$ 5,200.00	\$8,750.00
INSPECTOR REGULARIZACION SANITARIA	1	\$ 5,200.00	\$13,900.00
INSPECTOR Y NOTIFICADOR DE ALCOHOLES	2	\$ 5,200.00	\$7,580.00
INSTRUCTOR	3	\$ 5,200.00	\$15,790.00
INSTRUCTOR DE DANZA	1	\$ 5,200.00	\$9,000.00
INSTRUCTOR DE SERVICIOS DIGITALES	1	\$ 5,200.00	\$8,700.00
INTENDENTE	17	\$ 5,200.00	\$14,760.00
INTENDENTE COCINERA	1	\$ 5,200.00	\$11,550.00
INTENDENTE EN LAS ALBERCAS	1	\$ 5,200.00	\$9,650.00
JARDINERO	19	\$ 5,200.00	\$14,900.00
JEFE DE ESCOLTA	2	\$ 5,200.00	\$30,750.00
JEFE DE GRUPO	3	\$ 5,200.00	\$24,150.00
JEFE DE TURNO	2	\$ 5,200.00	\$24,200.00

JUEZ CALIFICADOR	1	\$ 5,200.00	\$13,900.00
JUBILADOS	98	\$ 5,200.00	\$59,860.00
MAESTRA AUXILIAR DE LOS ESPACIOS	1	\$ 5,200.00	\$7,650.00
MAESTRA DE GRUPO	6	\$ 5,200.00	\$10,250.00
MANTENIMIENTO	4	\$ 5,200.00	\$13,900.00
MECANICO	2	\$ 5,200.00	\$11,900.00
MEDICO	2	\$ 5,200.00	\$21,950.00
MENSAJERO	1	\$ 5,200.00	\$17,550.00
NOTIFICADOR	1	\$ 5,200.00	\$11,050.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	10	\$ 5,200.00	\$44,500.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE JURIDICO	2	\$ 5,200.00	\$27,600.00
OFICIAL DE POLICIA	130	\$ 5,200.00	\$30,700.00
OFICIAL DE POLICIA GR	23	\$ 5,200.00	\$26,200.00
OFICIAL DE PROTECCION CIVIL	17	\$ 5,200.00	\$8,700.00
OFICIAL DE TRANSITO	15	\$ 5,200.00	\$11,350.00
OFICIAL DE VENTANILLA	3	\$ 5,200.00	\$17,800.00
OPERADOR	1	\$ 5,200.00	\$8,850.00
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	4	\$ 5,200.00	\$19,000.00
PENSIONADOS	70	\$ 1,740.00	\$ 18,900.00
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$ 5,200.00	\$78,000.00
PSICOLOGA	3	\$ 5,200.00	\$9,900.00
PSICOPEDAGOGO	1	\$ 5,200.00	\$6,250.00
RECEPCION	1	\$ 5,200.00	\$8,350.00

REGIDOR	10	\$ 5,200.00	\$28,400.00
REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO	1	\$ 5,200.00	\$14,750.00
SECRETARIA	34	\$ 5,200.00	\$31,800.00
SECRETARIOS	12	\$ 5,200.00	\$108,400.00
SECRETARIA DE BIBLIOTECAS	1	\$ 5,200.00	\$15,000.00
SECRETARIA DE PATRIMONIO	1	\$ 5,200.00	\$13,000.00
SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL	1	\$ 5,200.00	\$13,550.00
SECRETARIA DE SINDICATURA	1	\$ 5,200.00	\$19,600.00
SECRETARIA DE TURISMO	1	\$ 5,200.00	\$7,650.00
SECRETARIA DEFENSORA MUNICIPAL PROTECCION NIÑOS	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
SECRETARIA DEL INJUVE	1	\$ 5,200.00	\$7,650.00
SECRETARIO GENERAL SINDICAL	1	\$ 5,200.00	\$52,600.00
SECRETARIO TERCER ARBITRO	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
SEGADOR	5	\$ 5,200.00	\$12,200.00
SEÑALIZADOR	4	\$ 5,200.00	\$11,700.00
SINDICO	2	\$ 5,200.00	\$34,600.00
SUBDIRECTORA	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
SUPERVISOR DE OBRA	2	\$ 5,200.00	\$12,100.00
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS	1	\$ 5,200.00	\$8,700.00
TABLAJERO	5	\$ 5,200.00	\$6,550.00
TELEFONISTA	1	\$ 5,200.00	\$8,850.00
TERAPISTA	1	\$ 5,200.00	\$27,300.00

TERCER ARBITRO DE TRIBUNAL ARBITRAJE	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
TITULAR DE LA UNIDAD INVESTIGADORA	1	\$ 5,200.00	\$8,700.00
TITULAR DE LA UNIDAD SUBSTANCIADOR	1	\$ 5,200.00	\$17,300.00
VELADOR	10	\$ 5,200.00	\$11,550.00
TOTAL	876		

CONSIDERACIONES: LOS SUELDOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE TABULADOR DE PLAZAS, CORRESPONDEN A LOS VIGENTES DURANTE EL AÑO 2023, MISMOS QUE PODRÁN INCREMENTARSE, CONFORME AL AUMENTO GENERAL ANUAL QUE EN SU CASO SE OTORQUE AL PERSONAL DE NÓMINA EN EL EJERCICIO 2023, DE CONFORMIDAD AL CONVENIO LABORAL Y A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.

PRESTACIONES:

AGUINALDO: EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTE

A) A QUIENES TENGAN UNA ANTIGÜEDAD DE 1 A 14 AÑOS 73 DÍAS DE SALARIO Y

B) A QUIENES TENGAN UNA ANTIGÜEDAD DE MÁS DE 14 AÑOS 83 DÍAS DE SALARIO

C) Y EN FORMA PROPORCIONAL A LA PERSONAL QUE NO LABORA EL EJERCICIO COMPLETO, EL CUAL SE PAGARA CONFORME A LA LEY.

PRIMA VACACIONAL: SE OTORGARA AL PERSONAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE MÁS DE SEIS MESES, SIENDO EL PAGO DEL 100% DEL SALARIO CORRESPONDIENTE A LOS DOS PERIODOS DE DIEZ DÍAS CADA UNO, EL CUAL SE PAGA UNO ANTES DEL PERIODO VACACIONAL DE INVIERNO, Y EL OTRO ANTES DE LAS VACACIONES DE SEMANA SANTA.

ACUERDO No. 499.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA SE AUTORICE, LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL ANALÍTICO DE PLAZAS PARA EL EJERCICIO 2024 (TABULADOR DE SALARIOS), COMO SIGUE:

MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN			
ANALÍTICO DE PLAZAS			
EJERCICIO 2024			
PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES MENSUAL	
		DE	HASTA
ALBAÑIL PINTOR	1	\$ 5,200.00	\$ 8,150.00
ALCAIDE	1	\$ 5,200.00	\$ 19,850.00
ANALISTA DEL C4	1	\$ 5,200.00	\$ 11,100.00
APOYO ADMINISTRATIVO EN UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	\$ 5,200.00	\$ 10,000.00
ASESOR	2	\$ 5,200.00	\$ 32,700.00
ASESOR JURIDICO	1	\$ 5,200.00	\$ 9,850.00
ASISTENTE EJECUTIVA DE DIF	1	\$ 5,200.00	\$ 26,800.00
AUXILIAR	25	\$ 5,200.00	\$ 22,300.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	\$ 5,200.00	\$ 30,350.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO CAPA	1	\$ 5,200.00	\$ 10,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ARCHIVO	1	\$ 5,200.00	\$ 13,050.00
AUXILIAR CONTABLE	1	\$ 5,200.00	\$ 13,900.00
AUXILIAR DE ALBERCAS	1	\$ 5,200.00	\$ 7,650.00
AUXILIAR DE ALUMBRADO	1	\$ 5,200.00	\$ 8,700.00

AUXILIAR DE CATASTRO	1	\$ 5,200.00	\$ 8,150.00
AUXILIAR DE COMUNICACION	5	\$ 5,200.00	\$ 13,900.00
AUXILIAR DE CULTURA	1	\$ 5,200.00	\$ 8,700.00
AUXILIAR DE DESARROLLO ECONOMICO	1	\$ 5,200.00	\$ 6,550.00
AUXILIAR DE DESPENSAS	5	\$ 5,200.00	\$ 7,560.00
AUXILIAR DE DIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA	3	\$ 5,200.00	\$ 11,100.00
AUXILIAR DE EDUCACION	1	\$ 5,200.00	\$ 7,650.00
AUXILIAR DE EGRESOS	1	\$ 5,200.00	\$ 12,000.00
AUXILIAR DE EVENTOS	1	\$ 5,200.00	\$ 11,100.00
AUXILIAR DE GESTION SOCIAL	1	\$ 5,200.00	\$ 13,900.00
AUXILIAR DE INFORMATICA	5	\$ 5,200.00	\$ 8,700.00
AUXILIAR DE INGRESOS	1	\$ 5,200.00	\$ 17,950.00
AUXILIAR DE LIMPIA	1	\$ 5,200.00	\$ 8,150.00
AUXILIAR DE LOGISTICA	3	\$ 5,200.00	\$ 8,780.00
AUXILIAR DE LOS ESPACIOS SI	1	\$ 5,200.00	\$11,750.00
AUXILIAR DE PANTEON	2	\$ 5,200.00	\$6,250.00
AUXILIAR DE PARTICIPACION CIUDADANA	1	\$ 5,200.00	\$13,200.00
AUXILIAR DE PLANEACION	1	\$ 5,200.00	\$8,150.00
AUXILIAR DE PROYECTOS	1	\$ 5,200.00	\$8,150.00
AUXILIAR DE PSICOLOGIA	1	\$ 5,200.00	\$12,250.00
AUXILIAR DE SALUD	1	\$ 5,200.00	\$8,150.00
AUXILIAR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	\$ 5,200.00	\$5,250.00
AUXILIAR DE SINDICATURA	1	\$ 5,200.00	\$19,050.00

AUXILIAR DE SONIDO	1	\$ 5,200.00	\$13,850.00
AUXILIAR DE TERAPIA	1	\$ 5,200.00	\$9,450.00
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	6	\$ 5,200.00	\$7,650.00
AUXILIAR DEL COMEDOR DE LA TERCERA EDAD	1	\$ 5,200.00	\$13,850.00
AUXILIAR DIF	1	\$ 5,200.00	\$8,200.00
AUXILIAR EN DESAYUNOS	1	\$ 5,200.00	\$10,380.00
AUXILIAR EN MANTENIMIENTO	2	\$ 5,200.00	\$10,000.00
AUXILIAR JURIDICO DE LA DEFENSORIA	1	\$ 5,200.00	\$12,250.00
AUXILIAR JURIDICO DEL INSTITUTO DE LA MUJER	1	\$ 5,200.00	\$8,700.00
AUXILIAR PROYECTOS	1	\$ 5,200.00	\$11,460.00
AUXILIAR RELOJ	1	\$ 5,200.00	\$8,150.00
AUXILIAR TURISTICO	1	\$ 5,200.00	\$8,150.00
AYUDANTE DE ALBAÑIL	2	\$ 5,200.00	\$8,150.00
AYUDANTE DE CHOFER	1	\$ 5,200.00	\$8,150.00
AYUDANTE DE MAQUINARIA PESADA	1	\$ 5,200.00	\$11,550.00
AYUDANTE GENERAL	1	\$ 5,200.00	\$5,250.00
BACHEO	10	\$ 5,200.00	\$19,550.00
BARRENDERA	16	\$ 5,200.00	\$10,380.00
BIBLIOTECARIA	2	\$ 5,200.00	\$16,350.00
BOLETERO	1	\$ 5,200.00	\$5,800.00
CAJERA	2	\$ 5,200.00	\$ 13,900.00
CAJERO DE INGRESOS	1	\$ 5,200.00	\$19,150.00
CHOFER	30	\$ 5,200.00	\$18,780.00

CHOFER DE LA DEFENSORIA	2	\$ 5,200.00	\$12,250.00
COCINERA	3	\$ 5,200.00	\$7,650.00
COMISIONADA EN TRANSITO	1	\$ 5,200.00	\$9,100.00
COORD DE REDES SOCIALES Y ESTRATEG	1	\$ 5,200.00	\$12,250.00
COORDINACION DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	1	\$ 5,200.00	\$13,870.00
COORDINADOR	2	\$ 5,200.00	\$13,850.00
COORDINADOR CENTRO ANTIRRABICO	1	\$ 5,200.00	\$8,150.00
COORDINADOR DE ALUMBRADO	1	\$ 5,200.00	\$19,800.00
COORDINADOR DE CAPACITACION DE POLICIA	1	\$ 5,200.00	\$13,900.00
COORDINADOR DE LA CENTRAL DE RADIO	1	\$ 5,200.00	\$23,000.00
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	1	\$ 5,200.00	\$13,900.00
COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL	1	\$ 5,200.00	\$8,850.00
COORDINADOR DE RASTRO	1	\$ 5,200.00	\$15,000.00
COORDINADOR DE RECOLECCION DE BASURA	1	\$ 5,200.00	\$30,050.00
COORDINADOR DE SALUD	1	\$ 5,200.00	\$11,050.00
COORDINADOR DE TOPOGRAFIA	1	\$ 5,200.00	\$14,550.00
COORDINADOR OPERATIVO	1	\$ 5,200.00	\$37,700.00
COORDINADOR RESIDENTE OBRA	1	\$ 5,200.00	\$8,750.00
COORDINADORA DE ARCHIVO MUNICIPAL Y BIBLIOTECA	1	\$ 5,200.00	\$18,200.00
COORDINADORA DE AREA JURIDICA	1	\$ 5,200.00	\$21,060.00
COORDINADORA DE DESPENSAS	1	\$ 5,200.00	\$13,900.00

COORDINADORA DE DIRECCION DEL INSTITUTO DE LA MUJE	1	\$ 5,200.00	\$7,650.00
COORDINADORA DE EGRESOS	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
COORDINADORA DE PARTICIPACION CIUDADANA	1	\$ 5,200.00	\$17,700.00
COORDINADORA DE PISO ESPACIOS PUB	1	\$ 5,200.00	\$13,900.00
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA	1	\$ 5,200.00	\$13,900.00
COORDINADORA DEL ADULTO MAYOR	1	\$ 5,200.00	\$13,900.00
DEFENSORA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL	1	\$ 5,200.00	\$11,050.00
DELEGADO	1	\$ 5,200.00	\$32,700.00
DEPORTES	1	\$ 5,200.00	\$7,700.00
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE EGRESOS	1	\$ 5,200.00	\$36,100.00
DIRECTOR DE ADQUISICIONES	1	\$ 5,200.00	\$30,080.00
DIRECTOR DE ALCOHOLES Y COMERCIO	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE ALUMBRADO	1	\$ 5,200.00	\$28,800.00
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS	1	\$ 5,200.00	\$52,000.00
DIRECTOR DE BACHEO	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE BIBLIOTECAS	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE CAPILLAS	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE CATASTRO	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE COMUNICACION	1	\$ 5,200.00	\$39,250.00
DIRECTOR DE DEPORTES	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE ECOLOGIA	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00

DIRECTOR DE EDUCACION DE ACCION CIVICA	1	\$ 5,200.00	\$30,090.00
DIRECTOR DE EGRESOS	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE EVENTOS	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE GESTION SOCIAL	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE INFORMATICA	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE INGRESOS	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE INJUVE	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE LOGISTICA	1	\$ 5,200.00	\$28,400.00
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	\$ 5,200.00	\$19,300.00
DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE PATRIMONIO	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE PLANEACION DE DESARROLLO URBANO	1	\$ 5,200.00	\$36,650.00
DIRECTOR DE PLANEACION ESTRATEGICA	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE PROYECTOS	1	\$ 5,200.00	\$24,500.00
DIRECTOR DE SALUD	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR DE TRANSITO	2	\$ 5,200.00	\$40,000.00
DIRECTOR DE TRANSPORTES	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTOR JURIDICO	1	\$ 5,200.00	\$30,700.00
DIRECTOR OPERATIVO	6	\$ 5,200.00	\$64,700.00
DIRECTORA ADMINISTRATIVA	2	\$ 5,200.00	\$30,100.00
DIRECTORA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00

DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS	1	\$ 5,200.00	\$37,900.00
DIRECTORA DE CULTURA	1	\$ 5,200.00	\$26,200.00
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTORA DE FOMENTO AGROPECUARIO	1	\$ 5,200.00	\$28,800.00
DIRECTORA DE GUARDERIA	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTORA DE PARTICIPACION CIUDADANO	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTORA DE PASAPORTES	1	\$ 5,200.00	\$24,500.00
DIRECTORA DEL ADULTO MAYOR	1	\$ 5,200.00	\$26,200.00
DIRECTORA DEL CIP	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
DISEÑO GRAFICO	1	\$ 5,200.00	\$13,900.00
EJECUTIVO DE NOMINA	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
ELECTRICISTA	5	\$ 5,200.00	\$16,000.00
ENCARGACO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	1	\$ 5,200.00	\$52,000.00
ENCARGADO DE CENTRO CIVICO Y COMEDOR DEL AM	1	\$ 5,200.00	\$18,500.00
ENCARGADO DE LA GASOLINA	1	\$ 5,200.00	\$11,050.00
ENCARGADO DE SEÑALIZACION COMISION	1	\$ 5,200.00	\$10,900.00
ENFERMERA	3	\$ 5,200.00	\$7,850.00
ENLACE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	1	\$ 5,200.00	\$17,300.00
ESCOLTA	11	\$ 5,200.00	\$26,250.00

ESTIBADOR	25	\$	5,200.00	\$12,850.00
EVENTUAL	1	\$	5,200.00	\$17,700.00
GRUPO DE REACCION	3	\$	5,200.00	\$24,150.00
GRUPO ESPECIALES	2	\$	5,200.00	\$20,100.00
INSPECTOR DE DESARROLLO URBANO	1	\$	5,200.00	\$7,650.00
INSPECTOR DE PISO	1	\$	5,200.00	\$7,650.00
INSPECTOR DE TOPOGRAFIA	1	\$	5,200.00	\$8,750.00
INSPECTOR REGULARIZACION SANITARIA	1	\$	5,200.00	\$13,900.00
INSPECTOR Y NOTIFICADOR DE ALCOHOLES	2	\$	5,200.00	\$7,580.00
INSTRUCTOR	3	\$	5,200.00	\$15,790.00
INSTRUCTOR DE DANZA	1	\$	5,200.00	\$9,000.00
INTENDENTE	17	\$	5,200.00	\$14,760.00
INTENDENTE COCINERA	1	\$	5,200.00	\$11,550.00
INTENDENTE EN LAS ALBERCAS	1	\$	5,200.00	\$9,650.00
JARDINERO	19	\$	5,200.00	\$14,900.00
JEFE DE ESCOLTA	2	\$	5,200.00	\$30,750.00
JEFE DE GRUPO	3	\$	5,200.00	\$24,150.00
JEFE DE TURNO	2	\$	5,200.00	\$24,150.00
JUEZ CALIFICADOR	1	\$	5,200.00	\$13,900.00
JUBILADOS	115	\$	5,200.00	\$59,860.00
MAESTRA AUXILIAR DE LOS ESPACIOS	1	\$	5,200.00	\$7,650.00
MAESTRA DE GRUPO	6	\$	5,200.00	\$10,250.00
MANTENIMIENTO	4	\$	5,200.00	\$13,900.00

MECANICO	2	\$	5,200.00	\$11,900.00
MEDICO	2	\$	5,200.00	\$21,950.00
MENSAJERO	1	\$	5,200.00	\$17,550.00
NOTIFICADOR	1	\$	5,200.00	\$11,050.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	10	\$	5,200.00	\$44,500.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE JURIDICO	2	\$	5,200.00	\$27,600.00
OFICIAL DE POLICIA	130	\$	5,200.00	\$30,700.00
OFICIAL DE POLICIA GR	23	\$	5,200.00	\$26,200.00
OFICIAL DE PROTECCION CIVIL	17	\$	5,200.00	\$8,700.00
OFICIAL DE TRANSITO	15	\$	5,200.00	\$11,350.00
OFICIAL DE VENTANILLA	3	\$	5,200.00	\$17,800.00
OPERADOR	1	\$	5,200.00	\$8,850.00
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	4	\$	5,200.00	\$19,000.00
PENSIONADOS	75	\$	1,740.00	\$ 18,900.00
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$	5,200.00	\$78,000.00
PSICOLOGA	3	\$	5,200.00	\$9,900.00
PSICOPEDAGOGO	1	\$	5,200.00	\$6,250.00
RECEPCION	1	\$	5,200.00	\$8,350.00
REGIDOR	10	\$	5,200.00	\$28,400.00
REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO	1	\$	5,200.00	\$14,750.00
SECRETARIA	34	\$	5,200.00	\$31,800.00
SECRETARIOS	12	\$	5,200.00	\$108,400.00
SECRETARIA DE BIBLIOTECAS	1	\$	5,200.00	\$15,000.00
SECRETARIA DE PATRIMONIO	1	\$	5,200.00	\$13,000.00

SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL	1	\$ 5,200.00	\$13,550.00
SECRETARIA DE SINDICATURA	1	\$ 5,200.00	\$19,600.00
SECRETARIA DE TURISMO	1	\$ 5,200.00	\$7,650.00
SECRETARIA DEFENSORA MUNICIPAL PROTECCION NIÑOS	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
SECRETARIA DEL INJUVE	1	\$ 5,200.00	\$7,650.00
SECRETARIO GENERAL SINDICAL	1	\$ 5,200.00	\$52,600.00
SECRETARIO TERCER ARBITRO	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
SEGADOR	5	\$ 5,200.00	\$12,200.00
SEÑALIZADOR	4	\$ 5,200.00	\$11,700.00
SINDICO	2	\$ 5,200.00	\$34,600.00
SUPERVISOR DE OBRA	2	\$ 5,200.00	\$12,100.00
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS	1	\$ 5,200.00	\$8,700.00
TABLAJERO	5	\$ 5,200.00	\$6,550.00
TERCER ARBITRO DE TRIBUNAL ARBITRA	1	\$ 5,200.00	\$19,000.00
TITULAR DE LA UNIDAD INVESTIGADORA	1	\$ 5,200.00	\$8,700.00
TITULAR DE LA UNIDAD SUBSTANCIADOR	1	\$ 5,200.00	\$17,300.00
VELADOR	10	\$ 5,200.00	\$11,550.00
TOTAL	889		

CONSIDERACIONES: LOS SUELDOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE TABULADOR DE PLAZAS, CORRESPONDEN A LOS VIGENTES DURANTE EL AÑO 2024, MISMOS QUE PODRÁN INCREMENTARSE, CONFORME AL AUMENTO GENERAL ANUAL QUE EN SU CASO SE OTORQUE AL PERSONAL

DE NÓMINA EN EL EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD AL CONVENIO LABORAL Y A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.

PRESTACIONES:

AGUINALDO: EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTE

A) A QUIENES TENGAN UNA ANTIGÜEDAD DE 1 A 14 AÑOS 73 DÍAS DE SALARIO Y

B) A QUIENES TENGAN UNA ANTIGÜEDAD DE MÁS DE 14 AÑOS 83 DÍAS DE SALARIO

C) Y EN FORMA PROPORCIONAL A LA PERSONAL QUE NO LABORA EL EJERCICIO COMPLETO, EL CUAL SE PAGARA CONFORME A LA LEY.

PRIMA VACACIONAL: SE OTORGARA AL PERSONAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE MÁS DE SEIS MESES, SIENDO EL PAGO DEL 100% DEL SALARIO CORRESPONDIENTE A LOS DOS PERIODOS DE DIEZ DÍAS CADA UNO, EL CUAL SE PAGA UNO ANTES DEL PERIODO VACACIONAL DE INVIERNO, Y EL OTRO ANTES DE LAS VACACIONES DE SEMANA SANTA.

ACUERDO No. 500.- SE APRUEBA LA CONDONACIÓN DE UN LOTE SEPULCRAL 506, SECCIÓN O, A NOMBRE DE MARTIN DE JESÚS ORTIZ PÉREZ.

ACUERDO No. 501.- SE APRUEBA LA CONDONACIÓN DE UN LOTE SEPULCRAL 495, SECCIÓN O, A NOMBRE DE YASMIN SALVADOR MARTÍNEZ.

ACUERDO No. 502.- SE APRUEBA LA CONDONACIÓN DE UN LOTE SEPULCRAL # 514, SECCIÓN O, A NOMBRE DE JUAN PABLO RUIZ TORRES.

ACTA No. 109
SESIÓN SOLEMNE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024

REUNIDOS EN EL SALÓN "CLUB DE LEONES MONTEMORELOS A.C.", DECLARADO RECINTO OFICIAL, UBICADO EN LA AV. JOSÉ MARÍA PARÁS Y BALLESTEROS NO. 800 BARRIO ZARAGOZA, MONTEMORELOS, NUEVO

LEÓN, Y SIENDO LAS 16 (DIECISÉIS) HORAS CON 06 (SEIS) MINUTOS DEL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE SEPTIEMBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) SE PROCEDIÓ A DAR INICIO A UNA SESIÓN SOLEMNE PRESIDIDA POR EL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33, FRACCIÓN I, INCISO A), 35, FRACCIÓN VI, 44 FRACCIÓN III, INCISO B), 45, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CORRELATIVOS DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GOBIERNO MUNICIPAL, SE HA CONVOCADO A ESTA SESIÓN SOLEMNE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DONDE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, RENDIRÁ SU TERCER INFORME DE GOBIERNO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN, LOS AVANCES EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES, DURANTE ESTE TERCER AÑO DE EJERCICIO DE GOBIERNO.

ACTA No. 110
SESIÓN SOLEMNE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024

REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EN EL SALÓN “CLUB DE LEONES DE MONTEMORELOS, A.C.” UBICADO EN LA AV. JOSÉ MARÍA PARÁS Y BALLESTEROS NO. 800 BARRIO ZARAGOZA, MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, DECLARADO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, Y SIENDO LAS 15 (QUINCE) HORAS 23 (VEINTITRÉS) MINUTOS DEL DÍA DOMINGO 29 (VEINTINUEVE) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), SE PROCEDIÓ A DAR INICIO A UNA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULOS 22, 23, 27 Y 28 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA CUAL SE LLEARÁ A CABO LA TOMA DE PROTESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PERÍODO 2024-2027, TOMA DE PROTESTA AL H. CABILDO PARA EL PERÍODO 2024-2027 Y ENTREGA-RECEPCIÓN, EN DONDE EL AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2021-2024 ENTREGA AL AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2024-2027, EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2021- 2024**

LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELENA BERENICE GARZA HERNÁNDEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C.P. AROLDO JIMÉNEZ DE LA CRUZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO

C.P. YAJAIRA KARELY GUTIÉRREZ COLUNGA
CONTRALOR MUNICIPAL

CAPTÁN FIDEL ROMERO GUERRERO
TITULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. MANUEL MANCILLAS TREVIÑO
SECRETARIO DE TURISMO Y FOMENTO AGROPECUARIO

C. RAYMUNDO TREVIÑO CAVAZOS
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

C. GERARDO GARCÍA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

LIC. MARCELA GARZA MEZA
SECRETARIA DE ADQUISICIONES,
ADMINISTRACIÓN Y OFICIAL MAYOR

LIC. SANDRA SALAZAR GARCÍA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ING. MELCHOR GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

ING. DAVID IZA CRUZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

SECRETARIA EJECUTIVA



GACETA MUNICIPAL

Administración 2021 - 2024

ÁREA RESPONSABLE DEL CONTENIDO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

www.montemorelos.gob.mx

MONTEMORELOS

Administración 2021 - 2024

